



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 29 de Octubre de 2015, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informes de Intervención y Tesorería, referidos a la Ley 15/2010, sobre medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, referidas al tercer trimestre de 2015.

PUNTO 4º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del plan de ajuste contenido en el Real Decreto-ley 4/2012, referido al tercer trimestre.

PUNTO 5º.- Designación miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 6º.- Propuesta de allanamiento en el procedimiento ordinario nº 40/2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

PUNTO 7º.- Recurso de reposición suscrito por el Grupo Popular sobre número de miembros de las comisiones informativas y la composición acordada por el Pleno Municipal.

PUNTO 8º.- Mociones de los grupos políticos.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurren a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintisiete de octubre de dos mil quince.

